



Paraguaiti

1421

SELLADO PARTO: VEINTE
DIESES, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS

de Anuituon establecida en esta Ciudad. a fin de que
por su contaduria se despache formal libramto. a fin
voz del com. y Reliquias de N. p. n. Jines de la para
cin de N. p. n. Co de esta Ciudad. del Importe y voto
de la ochenta a noventa de atun con q. m. a dar
por esta Ciudad. para la manutencion de los reu
corries de dho convento, con desuents del
atun que en el pres. año tenga recibidos, ha si
endore sabex al May. no de Propio de esta Ciudad y Deposi
tario de Anuituon que en lo subscrito satisfaga
ante otrosi Corda dho Boto y otros de igual natu
ralera ——— " ——— " ——— " ——— "

Recia de la Anuituon en este Ayuntamiento. en Memorial de N. p. n.
hia ——— } Alcaxaz del nombrado por esta Ciudad. en el vitio y lencia
de la Anuituon para la exrepcion y recibo de su
administracion en que se ha habex producido
un mill quatrocientos e siete mar y medio de N.
y entendido por esta Ciudad Nueva a p. n. ueta
dha cuenta teniendo presente la ocupacion
y fatiga de dho N. p. n. El referido se le haga
saber que de dha cantidad porriba veis e
enta de N. p. n. y los restantes ochonientos e
siete mar y medio de N. los entre que al
May. no de Propio de esta Ciudad

Remate de tierra. El Sr. D. Manuel Vallejo Comis. de N. p. n. que
fue en el año pasado dio cuenta a esta Ciudad que
junto con el Sr. D. Alonso Ferras su compañero
en dho encargo a cuenta de la d. Justicia y de
la d. Anuituon se cretaron e remataron en
publica subastacion y en el mayor postor

